

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Teams”, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la asistencia de las personas relacionadas a continuación:

Presidente: D. José María Carrascosa Ortega, Director Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Vocales: D. Alejandro Palacios Simón, Subdirector Médico.  
D.ª Marina Romero Gómez, letrada de la Asesoría Jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.  
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.

Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

**1.- SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA - Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328).**

**Procedimiento: Abierto**

**Tramitación: Ordinaria**

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 96.968,58 €**

**Valor estimado: 80.139,32 €**

**Fin de plazo de presentación de ofertas: 24/09/2025 a las 15:00 horas.**

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos.

**2.- Ruegos y preguntas, en su caso.****3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Conforme a los establecido en la cláusula 7.5.4 del PCAP, en sesión celebrada en fecha 07/11/2025, la mesa de contratación examinó la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras propuestas adjudicatarias STRYKER IBERIA, SL, para el Lote 1 y 3 (Cardiocombresores externos mecánicos), y ECHONUS IBERIA, SL, para el Lote 2 (Equipos de ecografías), realizando las siguientes observaciones de defectos y omisiones subsanables:

- a) En relación a la empresa ECHONUS IBERIA, SL,

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	13/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCZPGWQGW6T7RV86F2VZDKZFP	PÁG. 1/3





### **Observación 1**

La documentación relativa a la acreditación de la solvencia técnica, va referida sólo al año 2024, indicando importe, fechas y destinatarios.

#### **Subsanación a realizar:**

Deberá completar la información relativa a la solvencia técnica exigida con la extensión de datos de solvencia (relación de suministros, con indicación de importe, fecha y destino público o privado) de los años 2022 y 2023, al establecerse que el período a tener en cuenta (véase apartado 21.1 del Pliego de Cláusulas refiere que el periodo para tener en consideración los suministros realizados será el de los tres últimos años.

Al resultar de aplicación lo dispuesto en el artículo 89.h) de la Ley 92017, de 8 de noviembre, podrá, alternativamente, acreditar, en su caso, la citada solvencia técnica mediante el cumplimiento de algunos de los requisitos indicados en los apartados b) a g) de ese artículo.

- b) En lo que se refiere a la mercantil STRYKER IBERIA, SL, la mesa de contratación realiza las siguientes observaciones:

### **Observación 1**

El documento que han presentado relativo al certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, emitido por la Agencia Tributaria de Andalucía con fecha 31 de diciembre de 2024, está vencido, al superar la vigencia máxima de seis meses desde dicha fecha.

#### **Subsanación a realizar:**

Conforme al apartado 4), de la cláusula 7.5 del PCAP, deberán presentar certificado vigente acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **Observación 2**

No han presentado la documentación requerida, acreditativa de la constitución de la garantía definitiva.

#### **Subsanación a realizar:**

Conforme al apartado 9), de la cláusula 7.5 del PCAP y el apartado 14.1 del cuadro resumen del PCAP, deberán presentar documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva.

El importe de la garantía definitiva que debe constituirse asciende a 2.734,80 euros, cantidad correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, que asciende a 54.696,00 euros, la cual podrá ser constituida en los términos indicados en el apartado 14 del Cuadro Resumen del PCAP.

El 10 de noviembre de 2025 se notificó por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, concediendo un plazo de tres días naturales para presentar la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, finalizando el mismo a las 23:59 del 13 de noviembre de 2025.

Dentro del plazo otorgado al efecto, las entidades STRYKER IBERIA, SL y ECHONOUS IBERIA, SL, han presentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación que consta en el JUSTIFICANTE DE

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCZPGWQGW6T7RV86F2VZDKZFP	PÁG. 2/3	



PRESENTACIÓN DE OFERTA-Requerimiento de subsanación, que se incorpora a este expediente de contratación a los oportunos efectos.

Examinada la documentación, la mesa de contratación acuerda calificar favorablemente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las entidades STRYKER IBERIA, SL y ECHONOUS IBERIA, SL.

**2.- Ruegos y preguntas, en su caso.**

No se formulan.

**3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

Vº. Bº. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

José María Carrascosa Ortega

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MARIA CARRASCOSA ORTEGA JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCZPGWQGW6T7RV86F2VZDKZFP	PÁG. 3/3	